



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 2 de febrero de 1965

Núm. 25

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorio de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 489

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular a los Ayuntamientos

El artículo 16 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, relativa a actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 15 de mayo del mismo año, señalaba la obligación, por parte de los Ayuntamientos, de confeccionar en el plazo de seis meses un libro registro de dichas actividades, cuyo ejemplar, duplicado, había de remitirse a este Gobierno Civil para formar con todos ellos el general de la provincia.

Asimismo, la disposición transitoria primera de la citada Instrucción obligaba a todas las industrias existentes a la fecha de entrada en vigor del Reglamento, aunque estuvieran provistas de la necesaria licencia, a que se sometiesen a la calificación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, dentro de los plazos que dicha disposición señalaba.

Como quiera que son numerosos los Ayuntamientos de la provincia que aún no han cumplido ambas obligaciones, ya que no han enviado el ejemplar del Libro registro a que se hace referencia en el párrafo primero de la presente, ni han remitido los expedientes de calificación

a que se alude en el segundo, a pesar de haber transcurrido sobradamente los plazos señalados para ello, que fueron ampliados y recordados en las circulares publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 13 de abril y 25 de mayo de 1964, se advierte a los mismos la obligación en que se encuentran de cumplir dichas prescripciones con toda urgencia, pues de no haberlo así incurrirán en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Zaragoza, 28 de enero de 1965.

José-Manuel Parde de Santayana
El Gobernador civil,

SECCION CUARTA

Núm. 485

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, número 2.604 de entrada y 21.578 de registro, de 4.000 pesetas, a nombre de don Enrique Sanchiz Hurtado, Secretario del Juzgado de primera instancia de La Almunia de Doña Godina, se anuncia en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado pueda presentarlo en plazo de dos meses en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurrido el mencionado plazo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 25 de enero de 1965. —
El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 488

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1964, acordó instruir expediente de cesión gratuita a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza, para construir almacenes y aquellas otras construcciones que redunden en beneficio de los fines de los agricultores y vecinos encuadrados en dicha Hermandad, los terrenos municipales siguientes:

A) Parcela 47 - 357 del monte "Realengo de Villamayor", de metros cuadrados 3.320.

B) Parcela 23 - 424 del monte "Realengo de Peñaflo", de metros cuadrados 2.460.

C) Terreno de 3.000 metros cuadrados de la parcela 208-5, del monte "Llanos de San Gregorio".

D) Terreno de 3.608 metros cuadrados sito en el barrio de Movera, de esta ciudad.

E) Terreno de 3.000 metros cuadrados sito en el barrio de La Cartuja Baja, de esta ciudad.

F) Terreno de 2.000 metros cuadrados sito en el barrio de Garrapinillos, de esta ciudad.

G) Terreno de 2.000 metros cuadrados sito en el barrio de Miralbueno, de esta ciudad.

H) Terreno de 2.000 metros cuadrados sito en el barrio de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente

anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 21 de enero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 292

Relación de acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1964.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontián, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cesáreo Alierta Perea, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia: El ilustrísimo señor Alcalde, por encontrarse en viaje oficial, y los señores Mur, Beltrán y Collados, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Contratar con don Francisco Borque, don Nazario Andrés y don Crispín Anchelegues las plazas de ayudantes de albañil.

—Idem ídem como oficiales de albañil a don Domingo Domínguez, don Florentín García y don Anselmo Agustín.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Adjudicar parcelas de los montes municipales a don Raúl Cortés, don Arturo Sanz, don Jesús Gracia, don Víctor Sevil, don Enrique Martínez y don Benito Asín.

—Dar de baja a doña Edelmira Fierro Domeque como concesionaria a ca-

non de las parcelas que se indican en el monte "Realengo de Villamayor".

—Desestimar petición de don Mariano Altarriba de que se le adjudique la parcela que se indica en el monte de Peñaflor.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Dar de baja a don Julián Capapé y alta a don Miguel Capapé en las parcelas del monte de Garrapinillos, que se indican, en las condiciones que en el dictamen se expresan.

—Adjudicar directamente las obras de reconstrucción de tapia en el monte "Vedado de Peñaflor" a don Rafael Novellas.

—Desestimar petición de un trofeo que hace la Peña Billarista del Centro Mercantil, por no existir consignación.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Academia de Ciencias Exactas.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Feria de Muestras.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Escuela Social.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J.O.N.S.

—Conceder un trofeo a la Institución "Fernando el Católico" con destino a la III Exposición de Artistas Girondinos.

—Desestimar petición de la Feria de Muestras sobre aumento de subvención, por no permitirlo las disponibilidades presupuestarias.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Real Academia de Medicina.

—Aprobar la liquidación de veinticinco cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar la declaración de nulidad a efectos de la liquidación de los cargos que se indican en el dictamen, por

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan los Directores de escuela de Juan Pablo Bonet, graduada de niñas de Montañana, Guillermo Doñate, Joaquín Costa, Torremedina y Lucas Mallada, y el señor Director del Instituto Municipal de Higiene, Superiora de la Casa de Socorro y de la Casa de Amparo, Albergue municipal, Director de la Biblioteca pública de la ciudad y señor Jefe de la Sección de Gobernación.

—Devolver a "Gráficas Iris", S. A., las fianzas constituidas para responder del suministro de cinco lotes de impresos para el ejercicio de 1963.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., correspondien-

te a las obras de urbanización parcial de la prolongación de la calle de Reina Fabiola, Lorenzo Pardó y Camino de las Torres, por 1.666.033'43 pesetas.

—Adjudicar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., mediante concierto directo, las obras de construcción de un paso o acera de hormigón, con cemento rodillado, en la Avenida de Coimbra, número 1; desde la calle de Miguel Servet, por 6.800 pesetas.

—Idem ídem obras de reforma de acera en la esquina de la calle de San Juan Bosco y Corona de Aragón, por 5.750 pesetas.

—Idem a don José María Sáiz Barral, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público decorativo en la torre de la iglesia de San Gil, por 61.200 pesetas.

—Idem ídem las obras de instalación de alumbrado público decorativo en la torre de la iglesia de San Miguel, por la cantidad de 69.980 pesetas.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público decorativo en la torre de la iglesia de San Pablo, por 97.331 pesetas.

—Idem ídem las obras de automatización de alumbrado público en la Avenida de Cataluña, por 131.525'15 pesetas.

—Ampliar la contrata de pavimentación del Parque de Tracción Mecánica de la calle de Pignatelli, en la cantidad de 20.135'27 pesetas.

—Conceder a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., una prórroga de treinta días para la total terminación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de General Mola.

—Conceder a don Antonio Gracia Pellicena un último plazo para la total y absoluta terminación de las obras de carpintería en el edificio de la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación del patio de Tracción Mecánica en la calle de Pignatelli.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación semaforica para ordenación de tráfico en la plaza de Paraíso.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la calle del Sol.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad, de don Nicasio Sopena Belenguer, peón de obras.

—Abonar a don Gregorio y don Jesús Parra Blas las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, do-

ña Sebastiana Blas Salanova, pensionista fallecida.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a don Enrique del Ruste Royo, camillero.

—Abonar a doña Concepción Lobo Sanz, viuda de don Juan Serrano Galindo, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Abonar a "Installation Efficiency Engineering", S. A., los honorarios por el análisis previo de organización de las oficinas municipales.

—Aprobar las cuentas y comprobantes del Patronato Aznárez.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensiones remitidas por la Mutualidad a favor de: Don Luis Aguilón Longás, doña María Calvo Enguita, don Santiago Lallana García, don Pablo Cortés Magén, don Lorenzo Clavero Torrén, doña Andresa Arnal Palacios, doña Teodora Faguas Sanz, don Simón García Algárate, don Manuel Bravo Urizar, don Pascual Estrada Vicente, don José Lapiedra Viar, don Lamberto Lorente Galindo, doña Josefa Benedicto Larraved, don Rafael Brau Casanova, don Angel Abad Pola, don Antonio Horno García, don Cándido Lastanao Aina, don Norberto Martínez Sanz, don Pascual Mauleón Piazuelo, don Zoilo Quintana Navarro, doña Consuelo Auría Tremps y don Nicasio-Alejo-Germán Bueno Escalera.

—Felicitar a don Esteban Costa Fernández, Ingeniero zaragozano, por su reciente nombramiento como Subdirector gerente de la Gerencia de Urbanización de nuestra ciudad, deseándole brillantes éxitos en el desempeño de su importante cargo.

—Felicitar a los siguientes señores: don Miguel Gay, por haber sido premiado por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en el concurso de Prensa para premiar la labor realizada en Prensa y Radio, en relación con la campaña de promoción al Deporte en 1964; a don Orencio Ortega Frisón, por haberle concedido un premio de Cinematografía y Teatro, por su labor como crítico cinematográfico en el diario "El Noticiero", de Zaragoza, y a don Juan - Antonio Caballero Lasierra, hijo del inolvidable Alcalde del mismo apellido, por haber obtenido, en virtud de brillantes oposiciones, una Cátedra en el Instituto de Enseñanza Media de Tarragona. Todas estas propuestas fueron aprobadas unánimemente.

—Felicitar efusivamente a don Federico González, chofer - camillero; don Manuel Cabrera y don Roberto Tenas, camilleros de la Casa de Socorro, por su abnegado comportamiento en el desgraciado suceso ocurrido en el monte

de San Gregorio, cooperando eficazmente, con riesgo de sus vidas, al rescate y traslado de los heridos.

—Felicitar cordialmente al Letrado del Ayuntamiento de Zaragoza don José María Lasala Samper por la forma en que ha llevado y defendido tan brillantemente los intereses de la ciudad en el recurso interpuesto por el Real Zaragoza, Club de Fútbol, contra el acuerdo municipal de rescisión de la concesión administrativa del campo de la Romareda, y en el que ha obtenido un rotundo éxito.

Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1964. El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 463

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 7 de 1965 promovido por doña Melinita Marco Palomar contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 13 de agosto de 1964, por el que se redujo el tiempo de antigüedad de la recurrente en la categoría de Jefe de Negociado Administrativo, y contra el de 6 de octubre de 1964, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1965.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 464

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 8 de 1965 promo-

vido por doña María Fernández Eloorriaga y otros contra acuerdo del Ayuntamiento de Borja, de 9 de abril de 1964, que aprobó el deslinde del monte "Albardilla - Valcardera", y contra el de 13 de noviembre de 1964, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1965.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 465

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 9 de 1965 promovido por doña Milagros Losilla Hombría contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 21 de diciembre de 1964, que declaró en estado de ruina inminente las casas números 17 y 19 de la calle Palomar, y contra la de 12 de enero de 1965, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1965.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 466

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 10 de 1965 promovido por don José Antonio y don Luis Ignacio Ruiz Galbe contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urba-

nismo de la Delegación Provincial de la Vivienda de Zaragoza, de 21 de diciembre de 1964, que desestimó la alzada interpuesta contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que denegó la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 2 de la plaza de la Seo, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de enero de 1965.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 455

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

Por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1964 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de defensas del río Onsella en el término municipal de Navardún (Zaragoza)".

Las obras que figuran en el proyecto citado son, en síntesis, las siguientes:

Suavizar meandro en el río Onsella, término de Navardún, abriendo nuevo cauce en curva de radio de 40 metros y protegiendo la margen derecha con un muro de gaviones de 125 metros de longitud, acompañado de 14 espigones también de gaviones.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados pueden formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección Segunda de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (Paseo del General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 22 de enero de 1965. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, J. Mutuberria.

Núm. 456

Nota-anuncio

Don Pedro Urroz Rodriguez, con domicilio en Zaragoza (calle Zurita, 6), adjudicatario de las obras de conducción provisional de agua a El Bayo, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez recibidas y liquidadas dichas obras, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de enero de 1965.— El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, J. Mutuberria.

Núm. 486

Delegación Provincial de Trabajo

Visto escrito del señor Delegado provincial de Sindicatos, al que se adjunta acuerdo adoptado por las representaciones social y económica del Grupo de Farmacias del Sindicato Provincial de Industrias Químicas, mediante el que se adhieren al Convenio colectivo sindical interprovincial del Grupo de Empleados de Oficinas de Farmacias, aprobado con fecha 12 de noviembre de 1964 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1964), habida cuenta la información favorable emitida por las representaciones sindicales competentes, y de acuerdo con el art. 10 del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales de 22 de julio de 1958,

Esta Delegación de Trabajo acuerda aprobar el referido pacto de adhesión en sus propios términos.

Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 25 de enero de 1965. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 480

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Alarba, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario-Interventor, 14. Agrupación con Castejón de Alarba para sostenimiento de Secretario común.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 481

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Muel, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario - Interventor, 15.

Un auxiliar administrativo, 5.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 482

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Cimballa, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario - Interventor, 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director

general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 483

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 368

Jefatura de Obras Públicas

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de capataz de Brigada de la plantilla de esta Jefatura, agregándose a la misma las vacantes del mismo grado que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada, con fecha 9 de enero de 1965, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la celebración de un concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de capataz de Brigada, a la que se agregarán las del mismo grado que queden vacantes en la plantilla de esta Jefatura hasta la terminación de los exámenes, por el presente anuncio se hace pública la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de julio de 1961, aprobando el Reglamento general de los Camineros del Estado.

Este concurso - oposición se celebrará de acuerdo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Ser de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Obras Públicas, y
b) Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

2.º Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador serán los elementales referentes a: medición y distinción de materiales; obras de tierra; de fábrica; firmes y pavimentos en sus distintas clases; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios, para estos trabajos; arbolado; señalización; recuentos de tráfico. Así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.º Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de estas bases en el "Boletín Oficial del Estado", podrán tomar parte quienes lo deseen mediante instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Obras Públicas donde resida el petionario.

Las instancias, reintegradas con pólizas de 3 pesetas, contendrán los siguientes datos: nombre y apellidos, número del carnet de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión; manifestando que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, pero sin que sea necesario presentar los documentos que lo justifiquen, sino hasta que finalicen los exámenes y dentro de la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo de los admitidos.

4.º Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" la relación de los aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, ante esta Jefatura. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

5.º Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

6.º En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Dirección General de Carreteras para su aprobación y, una vez recaída ésta, se publicará en el "Boletín Oficial

del Estado", fijando plazo para la toma de posesión.

7.º En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento general de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Organismos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 420

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calatayud, con motivo de las obras de mejora del firme de la C. N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 180,000 al 390,000, límite de Soria a Bujaraloz, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194-63, de 28 diciembre último, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo económico y social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 16 del próximo mes de febrero, en las oficinas del Ayuntamiento de la citada localidad, para proceder correlativamente y desde las diez horas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos propietarios no hubieren otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas con anterioridad a la fecha fijada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que con el presente se publican en forma reglamentaria y se expondrán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A dicho acto concurrirán el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo

asistir los propietarios haciendo uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley en su párrafo tercero.

Zaragoza, 21 de enero de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Relación que se cita

Término municipal de Calatayud

Número de finca, propietario, parcela, polígono, cultivo y calidad

1. Municipio. 1. 36. Erial pastos. Segunda.
2. Esteban Sancho Sala. 3. 34. Regadío cereal. Tercera.
3. Rogelio Pascual Serrano. 21. 25. Prado.
4. Angeles Lafuente Zabala. 396. 26. Regadío cereal y frutal. Cuarta.
5. Domingo Navarro Clamano. 436. 25. Prado.
6. Marcelino E. Lorente. 435. 25. Regadío cereal. Quinta.
7. María Africa Ibarra Oroz. 395. 26. Regadío cereal. Cuarta.
8. Joaquín Perales Betrián. 433. 25. Regadío cereal. Quinta.
9. Hospital de Labradores. 432. 25. Regadío cereal y regadío frutal. Quinta.
10. Francisco Mateo. 431. 25. Regadío cereal. Quinta.
11. José María Calmarza Félez. 394. 26. Frutal cereal. Cuarta.
14. Justo Miguel Ortega. 18. 24. Cereal frutal. Quinta.
15. Miguel Estoduto Priante. 734. 25. Regadío cereal. Tercera.
16. Dominica Melero Sánchez. 23. 21. Frutal cereal. Séptima.
17. Julia García Fernández. 43. 25. Secano viña. Tercera.
18. Felipe Pascual Sánchez. 104. 15. Secano cereal. Tercera.
19. Julia García Fernández. 102. 15. Secano cereal. Tercera.
20. Vicente Melendo Lorente. 272. 14. Secano cereal. Tercera.

Núm. 462

Nota-anuncio

El Ilmo. señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en nombre y representación de la Corporación que representa, solicita se le otorgue la autorización correspondiente para instalar los servicios de alcantarillado y saneamiento en la zona de dominio público de la carretera Z-800, ramal de la N-11 a San Mateo, en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 11,250 y punto kilométrico 11'380, así como se solicita realizar un cruce de

la carretera con la tubería del mencionado servicio y en el mismo tramo de carretera. Por ello y de acuerdo con el artículo 48, apartado b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones, si las hubiere, ante esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Plaza de Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 25 de enero de 1965. — A. Fernández Merino.

Núm. 459

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.913 de 1964 seguido contra Antonio Ollés Grúas, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80". Valorada en 6.000 pesetas.

Tres carretillas, automáticas, elevadoras. Valoradas en 10.000 pesetas.

Transmisiones con sus poleas. Valoradas en 3.000 pesetas.

Una bomba vacía con motor de 5 HP. Valorada en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, armario, dos butacas y cuatro sillas tapizadas en color verde. Valorados en 2.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fiat", de unos 200 litros. Valorado en pesetas 4.000.

Un aparato "Philips", de seis lámparas. Valorado en 1.000 pesetas.

Un recibidor con tresillo y consola y dos aparatos de luz. Valorados en 2.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio de Movera, 96, bajo la custodia de don José Pólez Guerra, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 460

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los ejecutivos seguidos a instancia de Miguel López Guerre y otros, contra Antonio Ollés, por débitos de ejecución (conciliación sindical), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un desmenuzador "ERM", con motor de 10 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Un camión "Studebaker", motor "Barreiros". Valorado en 20.000 pesetas.

Un taca y motor de 3 HP. Valorado en 8.000 pesetas.

Una amasadora con transmisión y motor de 10 HP. Valorada en pesetas 20.000.

Una cinta transportadora con motor de 5 HP. Valorada en 15.000 pesetas.

Un laminador y dos motores de 7 y 10 HP. Valorado en 22.000 pesetas.

Quinientas diez bandejas de madera. Valoradas en 10.000 pesetas.

Un aspirador de 5 HP. Valorado en 10.000 pesetas.

Cuarenta mil ladrillos, a 850 pesetas. Valorados en 34.000 pesetas.

Treinta mil ladrillos, a 1.300 pesetas. Valorados en 39.000 pesetas.

Un molino a motor de 30 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Una tolva de hierro. Valorada en 3.000 pesetas.

Instalación eléctrica de fuerza y alumbrado. Valorada en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 13 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel López Guerre, en Zaragoza (barrio de Movera, número 96), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1965. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos respectivos para el año de 1965 los mozos que se relacionan, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante cada Ayuntamiento, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero de 1965, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 498

NUEVALOS

Juan-Angel Sáez Lalinde, hijo de Isidoro y Purificación, nacido el día 24 de junio de 1944.

Angel Gil Fraile, hijo de Ramón y Felisa, nacido el día 8 de octubre de 1944.

Núm. 492

TERRER

Antonio Baquedano Nuño, hijo de Antonio y Petra, que nació el día 9 de octubre de 1944.

Núm. 479

CALATORAO

Aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 12 del corriente mes, la enajenación del título de la Deuda Perpetua interior 4 por 100, de 59.200 pesetas, en la forma prevista en los artículos 303, 780, 781 y concordantes de la Ley de Régimen Local, para destinar el importe de la venta a la construcción de una nueva nave de nichos en el cementerio, como ingreso del presupuesto extraordinario proyectado, se expone al público el acuerdo y expediente por el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones o reparos que consideren procedentes.

Calatorao, 23 de enero de 1965.— El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 380

DAROCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público, en esta Secretaría, la Ordenanza municipal del servicio de basuras formada para el año 1965.

Daroca, 20 de enero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 472

ZUERA

Con la reglamentaria autorización del Distrito Forestal, se anuncia subasta pública para la venta de los aprovechamientos de leña gruesa y delgada de pino que se indican a continuación, para el año 1964-65, correspondientes a los montes del patrimonio de este municipio.

El plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Se advierte que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los que tengan interés en el asunto.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente

hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

Detalle de los aprovechamientos

Monte número 264.

Número de pies: 7.034.

Especie: P. halepensis.

Leñas gruesas: 1.960 estéreos.

Leñas menudas: 785 estéreos.

Precio tipo o base: 248.925 pesetas.

Precio índice (25 % más): pesetas 311.156,25.

Zuera, 26 de enero de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D....., vecino de y con residencia en, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha de de 1965, para la venta del aprovechamiento de leñas de pino correspondientes al monte número 264, "Monte Alto", se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de (en letra) pesetas y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas aprobadas e impuestas.

Zuera, de de 1965.

(Firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 445

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda, Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 40 de 1964, a instancia de don Francisco Nuez Magallón, representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Antonio Gea Lázaro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Comedor compuesto de armario vitrina, con tres puertas y tres cajones, una mesa cuadrada, dos sillones y cuatro sillas tapizadas, en fondo

verde, con flores, en regular estado. Valorado en 3.500 pesetas.

2. Nevera marca "Narvol", esmaltada en blanco, en regular estado de conservación. Valorada en 500 pesetas.

3. Tresillo de terciopelo verde, con mesita de centro, en buen estado. Valorado en 2.000 pesetas.

4. Aparato de radio "Askar", de 4 lámparas y cuatro mandos, con elevador, en buen estado. Valorado en 800 pesetas.

5. Consolita y perchero haciendo juego y en buen estado de conservación. Valorados en 600 pesetas.

6. Dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, con luna interior biselada; coqueta con luna exterior, con cuatro cajones, dos grandes y dos pequeños; dos mesitas de noche y un sillón calzadora, estilo moderno y en buen estado. Valorado en pesetas 3.500.

Total, 10.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor (Arias, 5, primero dcha.).

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 393

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio de arrendamientos urbanos instados por

el Procurador señor Guelbenzu, en nombre de "La Equitativa Fundación Rosillo", S. A., contra don Cesidio Navarro Gracia, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, en cuyos autos se ha admitido a trámite la demanda, y dado el ignorado paradero del expresado demandado citar por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos del art. 269 y concordantes de la Ley Procesal Civil a fin de que en el término de seis días se persone en los autos en forma, con apercibimiento que de no hacerlo seguirá su curso el juicio, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento al referido demandado, a los efectos y término indicados, previéndole que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, y con el apercibimiento que de no comparecer seguirá su curso el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar, se expide la presente en Zaragoza a trece de enero del mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 358

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 559 de 1964, sobre lesiones y resistencia, contra Manuel Morentín Ibáñez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al perjudicado que luego se dirá que por sentencia fecha 14 de diciembre de 1964, dictada por la Excm. Audiencia de esta capital en la referida causa, se le condena al procesado referenciado, entre otras penas, a que abone a José

Rivera Laga la cantidad de 5.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación al referido perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 454

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CHODES

Previo acuerdo del Cabildo, y de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto, se convoca a Asamblea plenaria para el próximo día 7 de febrero, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o a las once treinta horas en segunda, caso de no reunirse suficiente número en la primera, a todos los labradores y ganaderos del término, en el local de esta Hermandad Sindical, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la memoria y cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1964.

2.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1965.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se advierte que en la segunda convocatoria se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de asistentes.

Chodes, 19 de enero de 1965. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones